



Oficina de  
Transferencia de  
Resultados de  
Investigación

## Programa NEOTEC 2026

08/04/2026

Convocatoria emprendimiento

### Objetivo general de la convocatoria

Apoyar la creación de empresas de base tecnológica con vocación de crecimiento, contribuir al emprendimiento y acelerar la transferencia de conocimiento desde organismos de investigación públicos y universidades.



### Beneficiarios

- Pequeñas empresas innovadoras.
- Tres años de antigüedad máximo.
- Capital social mínimo: 20.000 euros.

### Objetivos específicos de la convocatoria

Financiar la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales que requieran el uso de tecnologías o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora y en los que la estrategia de negocio se base en el desarrollo de tecnología.

Primar con una mayor intensidad de ayuda a aquellas propuestas que incluyan la contratación de personas con grado de doctor, con el fin de reforzar la capacidad de generación y absorción de conocimiento en las empresas.

Reforzar el apoyo a proyectos empresariales liderados por mujeres, para fomentar la igualdad en el emprendimiento en empresas de base tecnológica.

Las ayudas podrán destinarse a proyectos empresariales en cualquier ámbito tecnológico y/o sectorial. Sin embargo, no se adecúan a esta convocatoria los modelos de negocio que se basen principalmente en servicios a terceros, sin desarrollo de tecnología propia.

Se financiarán los costes derivados de la puesta en marcha de un nuevo proyecto empresarial de empresas innovadoras, siempre que estén incluidos en el plan de empresa y sean necesarios para el desarrollo del mismo.

### **Plazos**

Del 14 de abril hasta el 14 de mayo de 2026, a las 12:00 horas del mediodía, hora peninsular.

**Más información en la web de Ayudas Neotec 2026 | CDTI**